



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE MEDICINA
SECRETARÍA DEL CONSEJO TÉCNICO

CIRCULAR No. FMED/SCT/001/2025

**A LOS SECRETARIOS, JEFES DE DEPARTAMENTO
Y COORDINADORES
P R E S E N T E**

Informo, que la Dirección General de Personal UNAM nos comunicó que es necesario se realicen las prórrogas o bajas de los contratos vencidos o próximos a vencer. Lo anterior, con la finalidad de actualizar la situación laboral de los **académicos interinos**, ya que de no ser así la Facultad de Medicina estaría en una irregularidad, por tal razón, requiero que ingresen las peticiones de prórroga de Profesor de Asignatura "A" interino y Ayudante de Profesor de Asignatura "A" interino, con al menos 30 días hábiles de anticipación al vencimiento de su contrato; asimismo, cuando el personal académico haya disfrutado de licencia o comisión con goce de salario, deberán de solicitar la reanudación de labores con la documentación correspondiente al término de su permiso.

Finalmente, comento que los contratos que le son entregados para firma de los académicos tienen que ser regresados a esta Secretaría a mas tardar 20 días hábiles después de haberlos recibido.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de enero de 2025

LA SECRETARIA

DRA. TERESA IMELDA FORTOUL VANDER GOES

TIFV/JLVR/amj